

La VPO privada se adjudicará por sorteo para evitar fraudes

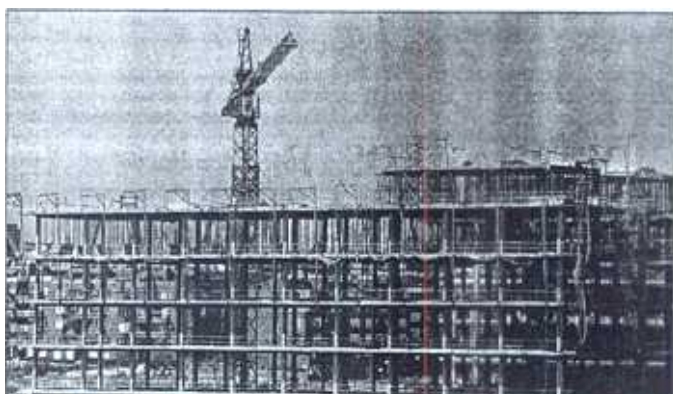
El Gobierno vasco pretende luchar contra el sobreprecio y el enchufismo, coincidiendo con el crecimiento de la construcción de viviendas de protección oficial en Euskadi.

M.A. FUENTES, Bilbao

Las viviendas de protección oficial de promoción privada se adjudicarán a partir del próximo 1 de noviembre en toda la comunidad autónoma por sorteo, al igual que ocurre con las VPO de promoción pública, de acuerdo con una orden del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno vasco. Esta iniciativa, novedosa en el ámbito estatal, pretende acabar con el sobreprecio que algunas inmobiliarias exigen a los compradores y con el fraude fiscal derivado de esta práctica, así como con las adjudicaciones "a dedo", en palabras del consejero Javier Madrazo.

En el País Vasco, 35 de cada cien viviendas nuevas son de protección oficial, porcentaje muy superior a la media española, que ronda el 9%, según los responsables del Departamento, que confían en colocar este nivel en el 40% en 2004 y en más del 50% durante la próxima legislatura autonómica.

La promoción privada es mayoritaria en la construcción de VPO en Euskadi. De las 5.054 viviendas protegidas que empezaron a construirse el pasado año en los tres territorios históricos, tres mil son de promoción privada, y el resto corresponde a promoción pública, tanto VPO como vivienda social. "Este elevado volumen de viviendas de protección oficial

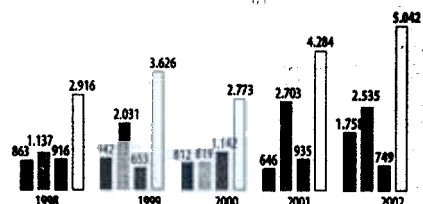


El Departamento de Madrazo espera que la VPO supere el 50% de la vivienda nueva en la próxima legislatura.

Viviendas protegidas y sociales

Iniciadas según año, por territorios históricos, en número.

■ Álava ■ Vizcaya ■ Guipúzcoa □ Total

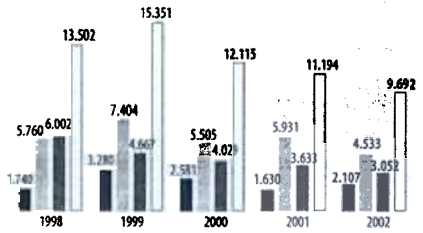


FUENTE: Fomento, Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

Viviendas libres

Iniciadas según año, por territorios históricos, en número.

■ Álava ■ Vizcaya ■ Guipúzcoa □ Total



FUENTE: Fomento, Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

El sector logrará una imagen de mayor transparencia y eludirá la competencia desleal

y su previsible crecimiento en el futuro hace necesaria la regulación de las adjudicaciones", según el consejero Javier Deán. Por ley, un promotor debe construir como VPO el 65% de la vivienda en suelo urbanizable, y el 20% en suelo urbanizado.

En adelante, el Departamento de Madrazo facilitará a los promotores privados el listado de solicitantes inscritos en el Servicio Vasco de Vivienda (Etxebide), y las empresas realizarán un sor-

teo ante notario para cerrar las adjudicaciones. El Gobierno vasco se compromete a enviar el listado en un mes desde que el promotor solicite la calificación provisional, y si no cumple este plazo, la inmobiliaria podrá adjudicar libremente la vivienda. Esta salvaguarda pretende evitar demoras en la venta de las viviendas por culpa de un

eventual retraso burocrático en el envío de los listados.

Según los responsables de Vivienda, las asociaciones vascas de promotores y constructores han recibido bien la iniciativa ya que, en su mayoría, quieren fomentar la imagen de transparencia y de lucha contra el fraude en el sector. Además, esta medida evitará la competen-

cia desleal de las compañías que no se atienen a la normativa de VPO y exigen sobreprecios a los compradores.

Como media, una VPO de noventa metros cuadrados

Tres mil de las cinco mil viviendas protegidas iniciadas en 2002 son de promoción privada

cuesta en Euskadi 126.000 euros. Los demandantes deben cumplir dos requisitos básicos: ingresos entre 9.000 y 33.000 euros anuales, y no ser propietarios de otra vivienda. Respetando estas condiciones, el promotor podrá hasta ahora adjudicar la vivienda a cualquier aspirante, lo que ha dado lugar a denuncias de fraude y enchufismo, si bien no generalizadas, según los responsables de Vivienda.

contact@interseral.com
Tel: 902 361 881

Soluciones inte



Interseral S.L.

Plaza Saucos, 5 (E-31010)
Barañáin-Navarra
(Spain)

Av. Julio

Las promociones privadas de VPO en Euskadi se adjudicarán por sorteo «para evitar el fraude»

BILBAO.- El consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno vasco, Javier Madrazo, presentó ayer en Bilbao un decreto elaborado por su Departamento que establece la obligatoriedad, a partir del próximo 1 de noviembre, de adjudicar las promociones privadas de vivienda protegida por el procedimiento de sorteo público, con el objetivo de ofrecer «transparencia» en el proceso, eliminar el fraude fiscal, evitar el «dinero negro» en la venta y dignificar la VPO en Euskadi.

En una rueda de prensa celebrada en Bilbao, Madrazo indicó que este decreto se enmarca dentro de

la «lucha contra el fraude» y de la política de «dignificación de la vivienda de protección oficial» que viene desarrollando su Departamento en los últimos años.

Según explicó, hasta la fecha todas las viviendas de protección oficial de promoción pública se adjudicaban por sorteo, no así las gestionadas por promotores privados, con lo que las ventas de pisos se caracterizaban por su «opacidad» y uso de «dinero negro».

Para Madrazo, «no es recibo que las VPO se adjudiquen a dedo, como se hacía hasta ahora», exigiendo al comprador un «sobreprecio»

y produciendo, de esta forma, «una competencia desleal entre promotores que vendían en base a la normativa vigente y los que exigían un sobreprecio».

El consejero vasco señaló que, hasta ahora, el Departamento de Vivienda ejercía el derecho de tanteo en todos los casos de segunda transmisión (venta de particular a particular), pero también se ha empezado a practicar el tanteo en las primeras transmisiones (de promotor a particular), al recibir denuncias de exigencias de sobreprecios por parte de promotores privados.

Lakua anuncia que las promociones privadas de VPO se adjudicarán por sorteo público

Mediante esta medida, el Departamento de Vivienda quiere evitar el fraude fiscal en la venta

GARA

BILBO

El consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno de Lakua, Javier Madrazo, presentó ayer en Bilbo un decreto elaborado por su Departamento que establece la obligatorie-

dad, a partir del próximo 1 de noviembre, de adjudicar las promociones privadas de vivienda protegida por el procedimiento de sorteo público, con el objetivo de ofrecer «transparencia» en el proceso, eliminar el fraude fiscal, evitar el «dinero negro» en la venta y dignificar la VPO en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

En este sentido, Madrazo indicó que este decreto se enmarca dentro de la «lucha contra el fraude» y de la política de «dignificación de la vivienda de protección oficial». Según explicó, hasta la fecha to-

das las viviendas de protección oficial de promoción pública se adjudicaban por sorteo, no así las gestionadas por promotores privados, con lo que las ventas de pisos se caracterizaban por su «opacidad» y por el uso de «dinero negro».

Para Madrazo, «no es recibo que las VPO se adjudiquen a dedo, como se hacía hasta ahora», exigiendo al comprador un «sobreprecio» y produciendo, de esta forma, «una competencia desleal entre promotores que vendían en base a la normativa vigente y los que

exigían un sobreprecio». Hasta ahora, el Departamento de Vivienda de Lakua ejercía el derecho de tanteo en todos los casos de segunda transmisión -venta de particular a particular-, pero también se ha empezado a practicar el tanteo en las primeras transmisiones -de promotor a particular-, al recibir denuncias de exigencias de sobreprecios por parte de promotores privados.

En base a este nuevo decreto, todas las promociones privadas de vivienda de protección oficial se adjudicarán por el procedimiento de sorteo.

Las promociones privadas de VPO se adjudicarán por sorteo público para evitar el fraude

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno vasco, ha aprobado recientemente un decreto que establece la obligatoriedad, desde el pasado 1 de noviembre, de adjudicar las promociones privadas de vivienda protegida por el procedimiento de sorteo público, con el objetivo de ofrecer "transparencia" en el proceso, eliminar el fraude fiscal, evitar el "dinero negro" en la venta y dignificar la VPO en Euskadi.

El consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno vasco, Javier Madrazo ha indicado que este decreto se enmarca dentro de la "lucha contra

el fraude" y de la política de "dignificación de la vivienda de protección oficial" que viene desarrollando su Departamento en los últimos años.

Según explicó, hasta la fecha todas las viviendas de protección oficial de promoción pública se adjudicaban por sorteo, no así las gestionadas por promotores privados, con lo que las ventas de pisos se caracterizaban por su "opacidad" y uso de "dinero negro".

Para Madrazo, «no es recibo que las VPO se adjudiquen a dedo, como se hacía hasta ahora», exigiendo al comprador un "sobreprecio" y produciendo

do, de esta forma, «una competencia desleal entre promotores que vendían en base a la normativa vigente y los que exigían un sobreprecio».

El consejero vasco señaló que, hasta ahora, el departamento de Vivienda ejercía el derecho de tanteo en todos los casos de segunda transmisión (venta de particular a particular), pero también se ha empezado a practicar el tanteo en las primeras transmisiones (de promotor a particular), al recibir denuncias de exigencias de sobreprecios por parte de promotores privados.

En base a este nuevo decreto, que afecta a todos

los constructores que soliciten calificación provisional de VPO, todas las viviendas protegidas se adjudicarán por el procedimiento de sorteo.

La Consejería de Vivienda facilitará a todos los promotores privados el listado de demandantes de vivienda de protección oficial empadronados en el municipios donde se vayan a construir los pisos y que estén inscritos en el servicio de Etxebide.

Tras el sorteo, el promotor informará a la Administración de todas las modificaciones introducidas en el listado, como renunciaciones o incomparecencias, de forma justificada.



A partir del próximo 1 de noviembre todas las viviendas de protección oficial deberán adjudicarse por sorteo.

Todos los pisos protegidos se adjudicarán por sorteo público

El Departamento de Vivienda extenderá este procedimiento a los promotores privados para ofrecer total «transparencia»

REDACCIÓN BLBAO

El Departamento vasco de Vivienda está dispuesto a acabar con el fraude en la adjudicación de los pisos protegidos. Con este objetivo, a partir del 1 de noviembre, la concesión de una VPO se realizará exclusivamente mediante sorteo público, un procedimiento que dotará de «transparencia» al proceso, eliminará el fraude fiscal y evitará el «dinero negro». El decreto aprobado por el Gobierno vasco se enmarca dentro de la política de «dignificación de la vivienda de protección oficial» que desarrolla el Departamento durante los últimos años, según explicó el consejero, Javier Madrazo.

Hasta ahora, todas las pisos protegidos de promoción pública se adjudicaban por sorteo, pero no así los gestionados por promotores privados, con lo que las ventas se caracterizaban por la «opacidad» y uso de «dinero negro». Madrazo argumentó que «no es de recibo que las VPO se adjudiquen a dedo, como se hacía

La medida pretende acabar con el «dinero negro» y el fraude fiscal

La Consejería espera que las VPO lleguen al 40% al finalizar este ejercicio

hasta ahora», exigiendo al comprador un «sobreprecio» y produciendo, de esta forma, «una competencia desleal entre promotores que vendían conforme a la normativa vigente y los que exigían una cantidad extra».

Para cumplir este procedimiento, la Consejería de Vivienda facilitará a todos los promotores privados, en el plazo máximo de un mes, el listado de demandantes de vivienda de protección oficial empadronados en el municipi-

pio donde se vayan a construir los pisos y que estén inscritos en el servicio Etxebide. Tras el sorteo el promotor informará a la Administración de todas las modificaciones introducidas en el listado, como renuncias o incomparecencias, de forma justificada.

Iniciativa pionera

Madrazo resaltó que Euskadi será la primera comunidad de todo el país en aplicar una norma de estas características y en conseguir que todas las VPO, públicas o privadas, se adjudiquen por un procedimiento «transparente e igualitario».

Asimismo, el consejero destacó la apuesta de su Departamento por desarrollar una oferta «potente» de vivienda de protección oficial en Euskadi para cubrir las necesidades de demanda, sobre todo de jóvenes y personas con rentas bajas que no pueden acceder a la vivienda privada. En este sentido, indicó que los objetivos de la Consejería son llegar a lo largo de este año a una cuota de mercado de VPO del 40% y alcanzar el 50% al inicio de la próxima legislatura, hasta conseguir que la construcción de pisos protegidos supere a la edificación de vivienda libre.

En Derio Al

Última a la ven

- Vivienda
- Materia
- Garajes

Información y ven

Lo ideal p

VIVIENDAS

- Próximas al Parque
- Viviendas de 3 dor
- Desde 234.395,-€

INFORMA

Las promociones privadas de VPO se adjudicarán por sorteo

FRAUDE El Gobierno vasco modifica el sistema para evitar el fraude fiscal y el sobreprecio

DEIA Bilbao

EL CONSEJERO de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno vasco, Javier Madrazo, presentó ayer en Bilbao un decreto elaborado por su Departamento que establece la obligatoriedad, a partir del próximo 1 de noviembre, de adjudicar las promociones privadas de vivienda protegida por el procedimiento de sorteo público, con el objetivo de ofrecer «transparencia» en el proceso, eliminar el fraude fiscal, evitar el «dinero negro» en la venta y dignificar la VPO en Euskadi.

Madrazo indicó que este decreto se enmarca dentro de la «lucha contra el fraude» y de la política de «dignificación de la vivienda de protección oficial» que viene desarrollando su Departamento en los últimos años.

Según explicó, hasta la fecha todas las viviendas de protección oficial de promoción pública se adjudicaban por sorteo, no así las gestionadas por promotores privados, con lo que las ventas de pisos se caracterizaban por su «opacidad» y uso de «dinero negro».

Para Madrazo, «no es recibo que las VPO se adjudiquen a dedo, co-



El consejero Madrazo presidiendo un sorteo de viviendas de protección oficial. DEIA

mo se hacía hasta ahora», exigiendo al comprador un «sobreprecio» y produciendo, de esta forma,

«una competencia desleal entre promotores que vendían en base a la normativa vigente y los que exigían un sobreprecio».

El consejero vasco señaló que, hasta ahora, el Departamento de Vivienda ejercía el derecho de tanteo en todos los casos de segunda transmisión (venta de particular a particular), pero también se ha empezado a practicar el tanteo en las primeras transmisiones (de promotor a particular), al recibir denuncias de exigencias de sobreprecios por parte de promotores

Decreto

Dignificación

El nuevo decreto se enmarca, según el consejero de vivienda, dentro de la política de «dignificación» de la vivienda de protección oficial.

Sorteo ante notario

La Consejería de Vivienda facilitará a los promotores privados el listado de demandantes de VPO en el plazo de un mes. Posteriormente se realizará el sorteo ante notario.

Objetivo

Madrazo se ha marcado como objetivo llegar a final de este año con una cuota de VPO del 40% y alcanzar el 50% la próxima legislatura.

privados. En base a este nuevo decreto, que afectará a todos los constructores que soliciten calificación provisional de VPO a partir del 1 de noviembre, todas las viviendas protegidas se adjudicarán por el procedimiento de sorteo ante notario.

La Consejería facilitará a todos los promotores privados, en el plazo máximo de un mes, el listado de demandantes de vivienda de protección oficial empadronados en los municipios donde se vayan a construir los pisos y que estén inscritos en el servicio de Etxebide.

Tras el sorteo, el promotor informará de todas las modificaciones introducidas en el listado.

«No es de recibo que las VPO de promoción privada se adjudiquen a dedo»

Javier Madrazo
Consejero de Vivienda

Acuerdo de la UPV y Unicef